

15 DE OCTUBRE DE 2025.

JOVANNIE MARICELA IBARRA GALLARDO.
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ASUNTOS GENERALES:
TEMA: "ECOCIDIO"

Con su permiso, diputada presidenta, diputados y diputadas, Invitados especiales; representantes de los medios de comunicación, a quienes nos acompañan en las diferentes plataformas digitales y medios de comunicación. Buenas tardes. Honorable Asamblea: hoy hago uso de esta tribuna para presentar la iniciativa de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Chiapas, en materia de Ecocidio Urbano. Durante las últimas décadas, hemos sido testigos de cómo la destrucción de los ecosistemas se ha convertido en una de las amenazas más graves para la salud y la vida humana. No hablamos de una causa lejana, sino de una realidad que ya impacta nuestros territorios, nuestras ciudades y nuestras comunidades. El ecocidio, entendido como el daño grave, extenso o prolongado al medio ambiente, ha sido reconocido a nivel internacional como un delito que atenta contra la vida misma del planeta. Sin embargo, en nuestro marco legal estatal aún persisten vacíos que permiten que esta destrucción quede impune, especialmente cuando ocurre dentro de las zonas urbanas. En Chiapas, nuestros humedales, cerros, barrancas y áreas verdes dentro de las ciudades están siendo devastados; en San Cristóbal de las Casas, los humedales La Kisst y María Eugenia, declarados sitios de importancia internacional por la convención de RAMSAR, han sido dañados por la expansión urbana y la construcción irregular. En Tuxtla Gutiérrez, el cerro Mactumatzá, que debería ser un pulmón verde y símbolo de conservación, ha sufrido la tala indiscriminada y el fraccionamiento ilegal de su territorio. Además, del intento de deforestación masiva dentro del polígono de los parques Joyyo Mayu y Caña Hueca para el desarrollo de obras viales faraónicas durante el sexenio pasado, que afortunadamente no se concretaron. Estos casos representan lo que denominamos ecocidio urbano: la destrucción dolosa o negligente del medio ambiente, dentro de las ciudades, que muchas veces son motivada por la especulación inmobiliaria, la omisión de las autoridades o de la corrupción, y lo más grave, nuestra legislación actual no cuenta con una figura penal específica para sancionar estos actos con la contundencia que merecen. Por ello, esta iniciativa propone crear el tipo penal de ecocidio urbano, mediante la adición del artículo 457 Quater al Código Penal del Estado, y se busca sancionar con pena privativa y multa a quien cause daño grave, irreversible o prolongado al ambiente urbano o periurbano, e imponer agravantes cuando el delito sea cometido por

servidores públicos, afecten fuentes de agua o ponga en riesgo la salud y seguridad ambiental de la población. Con esta propuesta no se pretende frenar el desarrollo urbano, sino asegurar que dicho desarrollo sea sustentable, legal y respetuoso del entorno natural y de los derechos de las personas. El crecimiento de nuestras ciudades no puede seguir siendo, construyendo sobre los restos de nuestros ríos, montes y humedales. Desde Acción Nacional, creemos firmemente que el cuidado del medio ambiente es un deber moral, político, inseparable de nuestra responsabilidad con las futuras generaciones. Defender la vida, en todas sus formas, implica también defender la tierra que nos da sustento y los recursos naturales que garantizan el bienestar de nuestras familias. Legislar en favor del medio ambiente, no es una opción, es una obligación ética, jurídica y humana. Legisladores y legisladoras, el ecocidio urbano es una realidad que no podemos seguir ignorando, hoy tenemos la oportunidad de dar un paso firme hacia una justicia ambiental efectiva, cerrando una brecha legal que por años hemos permitido, la impunidad en la destrucción del patrimonio ecológico en Chiapas. Los invito a analizar y respaldar esta iniciativa, no solo como un acto legislativo, sino como un compromiso histórico con la vida, con la justicia y con nuestro entorno natural. Para ello, diputada presidenta le solicitó que esta iniciativa sea incluida en el siguiente orden del día a fin de que sea enviada a las comisiones correspondientes y pueda ser dictaminada a la brevedad posible. Porque proteger el medio ambiente urbano, es proteger la salud, la seguridad y la dignidad de las y los chiapanecos. Hagamos pues, que nuestras leyes reflejen ese compromiso. Es cuanto, presidenta. Hasta el final con Chiapas.